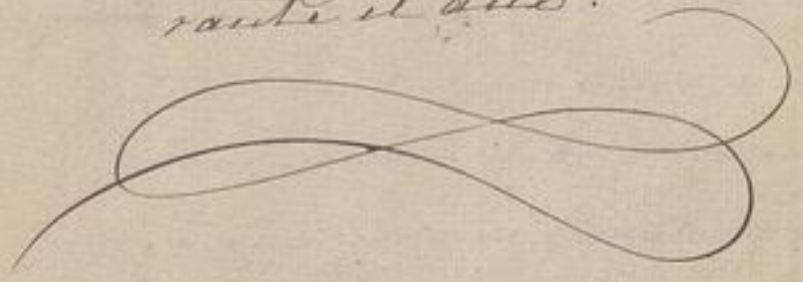


PLAZA DEL  
D. DE LA FE

Sillalva

Año de 1894.

Libro de actas  
de las sesiones que cele-  
bre el Ayuntamiento du-  
rante el año.





*...nza*  
*Maria*  
*8*





Acta inaugural para constituir el Ayuntamiento  
que ha de actuar en el presente trienio.

En la villa de Villalba a primeros de Enero  
de mil ochocientos noventa y cuatro; se constituyó  
un Ayuntamiento  
y por ende las días de la mañana en la Sala  
de Sesiones de las Casas Comunitarias los señores  
Mariano Torres  
del Ayuntamiento que hasta hoy ha venido  
administrando los intereses de esta localidad  
D. Juan Lisa y Doto, D. Torraldo Casas Gomez,  
D. Andrés Lorenzo Morales y D. Antonio Rivas  
bravo Alonso que con su unión de D. Antonio  
Fernandez Garcia que no ha concurrido por su  
contraria enfermedad, los que le corresponde con-  
tinuar en el nuevo Ayuntamiento; instalados  
en el Salón, fueron recibiendo cortésmente  
a los Concejales nuevamente elegidos en el  
mes de Noviembre último, para remplazar  
a los señores salientes en cuyo concepto y con  
tales nuevos Concejales, se presentaron los señores  
D. Eduardo Bruno Caillas, D. Fabian Estanquillo  
var, D. José Quintana Lobo, D. Rodrigo Pons y Pantoja  
y D. Valentín Macías Casas. Reunidos todos



los asistentes antiguos y modernos, dió juró el Sr D  
Fraguier Bueno el que por un el Sr D de la lectura  
de los artículos de la Ley referentes al acto. Concluida  
la dicha lectura el Sr Bueno invitó a los asis-  
tentes a que recibiesen el juramento de Ley de  
D Juan María Soto que como de mayor edad  
habría de ocupar la presidencia interina, y acifi-  
cado en se declaró instalados el nuevo Ayunta-  
miento bajo la presidencia interina referida, y  
en seguida se despidieron y retiraron del local  
los Concejales salientes que han concurrido D  
Abanico Torresco Soto y D Fraguier Bueno Ca-  
sillas, firmando antes al margen de esta acta.

Acto seguido constituido el nuevo Ayunta-  
miento bajo la presidencia accidental del Sr  
Juan María se procedió al nombramiento por  
elección de Alcalde presidente y al efecto fue-  
ron depositando cada uno de los Concejales en una  
urna las papeletas del Candidato. Terminada  
la votación se procedió al escrutinio por el presidente  
que sacando una a una las papeletas de la Urna  
y leyendo las en alta voz dió el resultado si-  
guiente: Para Alcalde Presidente D Eduardo Pue-  
ro y Casillas seis votos, papeletas en blanco tres  
y habiendo obtenido mayoría absoluta para  
dicho cargo, el D Eduardo Puro y Casillas  
pasó a recoger del Presidente interino las insi-  
gnias de su cargo y dando las gracias a sus compa-  
ñeros ocupó la presidencia y se continuó con







igual forma la eleccion de Alcaldes de Ultramar  
 y Sindicos y recibidos el Ayuntamiento dio el siguiente  
 resultado: Para primer Alcaldes de Ultramar D. Rodrigo  
 de Obispo y Obispo, en votos, papelitas en blanco tres.  
 Para segundo Alcaldes de Ultramar D. Juan Quintana y  
 Lobo en votos, papelitas en blanco tres. Para  
 Regidor Sindico D. Manuel Casas Gomez seis  
 votos, papelitas en blanco tres. =

Habiendo obtenido mayoria absoluta de  
 votos para el desempeño de aquellos cargos D.  
 Rodrigo Obispo y Obispo, D. Juan Quintana y Lobo y  
 D. Manuel Casas Gomez, tomaron posesion de  
 los mismos, recibiendo del Sr. presidente la  
 insignias de sus cargos respectivos, nombra-  
 ndose tambien por unanimidad Regidor Inter-  
 ventor a D. Antonio Fernandez Garcia. =

Habiendo de determinarse el orden nume-  
 rico de los Regidores para que cada cual  
 ocupe sus respectivo lugar y puedan ir  
 substituyendo al que le preceda en sus respec-  
 tivas cargas, se procedio a designarlos por  
 orden de votos en la forma siguiente: Pri-  
 mer Regidor D. Antonio Fernandez Garcia; segun-  
 do D. Antonio Cambraus Romo; tercero D.  
 Juan Maria Soto; Cuarto D. Valentin Abacia;  
 Casas; Quinto D. Andres Senas Morales;  
 y sexto D. Gabino Urbano y Tovar; acordan-  
 dose que las sesiones ordinarias que han



Se celebran sean los domingos de cada semana a las  
 diez de la mañana durante los meses de Mayo  
 Junio, Julio, Agosto y Septiembre y a las once  
 tambien de la mañana en los restantes meses  
 del año. Con lo que se dio por terminado el  
 acto declarando constituido el Ayuntamiento  
 y quedando convocados para la sesion ordi-  
 naria proxima para acordar las acciones  
 en que se ha de dividir el municipio y de  
 mas que se crea procedente y que se remitir  
 copia de esta acta al Sr. Gobernador Civil  
 de la Provincia a los efectos oportunos fir-  
 mado los Sr. Concejales segun yo el Sr.

certifico - Obisapado - Merivale  
 Donasdas Buenos Jose Pinonny  
 Grillas  
 Juanito Macario  
 Antonio Zambrano  
 Juan Crisostomo  
 Andres Ferrero  
 Pedro Garcia



Sr.  
 Sr.  
 Sr.  
 Sr.  
 Sr.  
 Sr.





Acta numero uno

Presidencia  
D. Bruno  
Concejal  
D. Puro  
D. Jimeno  
D. Lambano  
D. Nino  
D. Ferrans

En la villa de Villalba a siete de Enero de mil ochocientos noventa y tres, reunidos en las Casas Comisionales los Sres. Concejales que suscriben y al margen se agrupan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Bruno y Cañillas con el fin de celebrar sesion publica ordinaria y abierta que fue siendo las once de la mañana, el Sr. Presidente ordeno que yo el Sr. don Juan de los Roldanes oficiales correspondientes y verificados, dichos Sres. quedaron enterados de las ordenes y superiores disposiciones y en ellas contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta inaugural anterior.

El Sr. Presidente manifestó la necesidad de nombrar las Comisiones permanentes que determina el articulo sesenta de la Ley municipal y enterados dichos Sres. acordaron por unanimidad el nombramiento de las mismas en la forma siguiente.

<u>Comision de Hacienda</u>	<u>Don de Tormento</u>
D. Eduardo Bruno Cañillas	D. Rodrigo Curo y Bente
D. Antonio Fernandez Garcia	D. Gabriel Manoguerra
D. Antonio Lambano	D. Juan Nino Soto



Policia Rural      Valentin Morias Casas  
 D. José Luis de Soto      Antonio Lambraño Novoa  
 Estudios Agrarios y Morales      Peñitos  
 Encargado Casas Comunes      Eduardo Bueno Castilla &  
Policia Urbana      Antonio Francisco Garcia  
 Rodrigo Curo y Ponte      Juan Niza Dto.

Y acordaron en seguida reproducir los nombres  
 ciertos de Año de este Ayuntamiento y de  
 mas empleados del mismo en favor de las perso-  
 nas que los tienen desempeñando por merecerles  
 toda ilimitada confianza.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó  
 que examinadas e informadas por el Sr. Regidor  
 Estudios las cuentas municipales del año ces-  
 sionario de mil ochocientos noventa y dos a noventa  
 y tres, se citaba en el caso de fijar aquellas con  
 arreglo a la Ley para lo cual habia ordenado  
 fueran sometidas a esta Corporacion. Entendido de  
 ello los Sres. Concejales por lectura de los arti-  
 culos cinco, sesenta y cinco, sesenta y uno de  
 la Ley municipal y del dictamen del Estudio  
 punto a decision el asunto y habiendole sido  
 examinadas las citadas cuentas se acordó  
 por unanimidad, fijar su esencia tal como de  
 las mismas resulta, o sea el cargo total, en la  
 cantidad de diez y siete mil cuatrocientas  
 pesetas ochenta y seis centimos y la data en  
 la de diez y siete mil ochenta y seis pesetas



breve y en continuo de jorinda al mismo tiempo  
que para a la Junta municipal para su revision  
y acuerdo con arreglo a la Ley; segun la cual se expone  
dra al publico previamente por termino de quince  
dias en la Plaza municipal, haciendome saber al veci  
dario por medio de edictos en los sitios de costumbre

Hecho seguidos el mismo Sr. Presidente expuso que  
terminado tambien el precepto adicional de resul  
tas al ordinario corriente, la someta al examen  
del Ayuntamiento, a los efectos que procedan. En  
su vista dicha Corporacion despues de examinado  
referido precepto, acordó aprobarlo en todas sus  
partes por no encontrar reparo alguno que poner  
le y que se exponga al publico por termino de  
quince dias con arreglo a la Ley.

Y por ultimo acordó dicha Corporacion aprobar  
las cuentas del material de la escuela publica de  
niños de esta villa correspondiente al ejercicio de  
mil ochocientos ochenta y nueve a noventa y que  
se revista su copia a la superioridad segun esta  
previéndose. Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se dio por terminada la sesion levantando  
por la presente acta que autoriza los Sr. Con  
derrales de que yo el Sr. certifico

*Eduardo Prieto*      *José Guzmán*  
*Antonio Zambrano*      *Juanexisá*  
*José María Jorjano*





Bastardo Bueno  
 Pedro Barcia  
 Fu



Acta número dos

Presid. de  
 D. E. Bueno  
 concejales  
 D. Bueno  
 F. Muñoz  
 F. Sierra  
 A. Lombroso  
 A. Semano

En la villa de Villalba a catorce de Enero de mil  
 ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la  
 Casas Comunitarias los señ. Concejales que sus  
 criben y al morning se reunen bajo la Presiden  
 cia del Sr. Alcalde D. Eduardo Bueno y Casi  
 llas con objeto de celebrar sesión pública ordinaria  
 abierta esta por el Sr. Presidente, este ordenó que  
 yo el Sr. leí la lectura de las Boletines Ofi  
 ciales correspondientes y verificadas dichos  
 Sr. quedasen entendidos de las ordenes y disposi  
 ones de las disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior  
 y no habiendo otro asunto de que tratar, se dió  
 por terminada la sesión levantándose la pu  
 blica acto que autorizan los Sr. concurrentes  
 de que yo el Sr. certifico.

D. E. Bueno  
 Manuel Viza  
 Antonio Lombroso  
 Pedro Barcia  
 Bastardo Bueno  
 José Muñoz  
 Andrés y Semano  
 Di

Presid.  
 D. E. Bueno  
 concej.  
 W. Mac  
 L. Man  
 L. Bara  
 F. Muñ  
 F. Sierra  
 A. Sem









En seguida se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.  
 Elto segundo acordó el Ayuntamiento que  
 desde el día diez de Febrero próximo, se pongan las  
 Los guardas temporales para la custodia de las  
 Sección con el haber que resulta consignado  
 en presupuesto. Tambien acordó dicha Corporación  
 que se prohiba el tránsito con toda clase de ga-  
 uados en pastoreo por los caminos, veredas y  
 arroyos que atraviesan la hoja de sembrados, así  
 como el entrar en los sembrados, a cojer hierba  
 ni ninguna otra planta y el llevar vacas  
 sin voral y caballerías sueltas por los Cami-  
 nos, para todo lo cual se tomarán por el  
 Sr. Alcalde Prudente las disposiciones o po-  
 sibles.

Y por último se acordó la distribución de  
 fondos correspondiente al mes de la fecha, en  
 proporción a la dorada parte del presupuesto.  
 Eno habiendo otros asuntos de que tratar, se dio  
 por terminada la sesión levantándose la presente  
 acta que autoriza lo bre. Concurran, de que yo el

Su certifico = Valentín Maciá  
 Corcos de Puentes José Simón  
 Javier Maciá  
 Juan José Manuel Cava  
 Antonio Fernández Pardo Barcia

Juan  
 J. de  
 Couce  
 R. B.  
 J. Gu  
 E. Bar  
 Y. illa  
 E. illa  
 J. illa  
 J. illa





Acta numero cuatro

D. Juan de  
 D. Juan de  
 Concejal  
 D. Juan de  
 J. Quintero  
 D. Juan de  
 D. Juan de  
 D. Juan de  
 D. Juan de  
 D. Juan de

En la villa de Villalba a cuatro de Febrero de mil  
 ochocientos noventa y cuatro reunidos en las Casas Consi-  
 stiales los tres Concejales que suscriben y al margen se  
 expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo  
 Bernal y Cantos con objeto de celebrar sesion publica  
 ordinaria abierta esta por el Sr. Presidente, ante ordeno  
 que yo el Sr. Secretario leida de las Boletines oficiales  
 correspondientes y verificadas, dichos tres quedaron en  
 todas de las ordenes y suplicas de las disposiciones en  
 ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
 En todo el Ayuntamiento por el Sr. Presidente  
 de la ejecucion expedida contra este Municipio  
 por demeritos de las decimas partes de atrasos venen-  
 das y que por cuyo motivo el Sr. Agente ejecutivo del  
 Partido habria hecho embargo de los intereses de las  
 municipalidades del ochenta por ciento que podria cor-  
 responder en su dia a este pueblo por sus bienes  
 de propios suagenados y ademas de los recargos  
 municipales sobre las contribuciones territorial  
 e individual, acordó dicha Corporacion en vista  
 de los perjuicios que se irrogan a este Municipio  
 con dicho embargo recurrir al Sr. Delegado de  
 Hacienda de la Provincia con atenta súplica





cia, solicitando sea levantada la ejecución hasta tanto que por el Estado se le unitan un cupo de del veinte por ciento bastante para solvenciar todos los descuentos y que deje sin efecto el embargo hecho y principalmente el de los recargos minimepales. Peto seguido acordó el Ayuntamiento el repartimiento del trigo existente en el Pósito entre los vecinos y labradores que lo soliciten y que se hiciera saber al público para que presenten sus instancias en el término de quince días que empezarán a correr el domingo proximo. Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que autoriza a los tres concejales de que yo el Sr. certifico.

Juan de la Cruz  
 Matriso  
 Gonzalo Carrero  
 Juan de la Cruz  
 Matriso  
 Antonio Fernandez  
 Juan de la Cruz  
 Pedro Garcia

Acta número cinco

En la villa de Villalba a once de febrero de mil ochocientos veinte y cuatro reunidos en las Casas Comunitarias los Sres. Concejales que suscriben



5. 10  
 6. 10  
 7. 10  
 8. 10  
 9. 10  
 10. 10









se dio por terminada la sesion levantandose la  
presente acta que autorizan los tres concejales  
por de que yo el Sr. certifico

*Eduardo Ponce Antonio Lambrao*  
*Jacinto Navarro Antonio Fernandez*  
*Valentin Macias Pedro J. de S. J. de S.*  
*Procurador D. Pedro J. de S. J. de S.*  
*Pedro J. de S. J. de S.*

Acta numero 111

En la villa de Villalba a diez y ocho de Febrero  
de mil ochocientos noventa y cuatro, reunido en las  
Casas Comunitarias los tres Concejales que suscriben  
al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
D. Eduardo Ponce y Guillen, con objeto de celebrar  
una sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr.  
Alcalde en virtud de este orden que yo el Sr. D. J. de S. J. de S.  
de lo Colegiados oficiales correspondientes y  
verificadas dichas Sesiones quedando enterados de los  
ordenes y disposiciones en ellos contenidas.  
En segunda se leyó y aprobó el acta de la anterior  
no habiendo otros asuntos de que tratar, se  
dio por terminada la sesion levantandose  
la presente acta que autorizan los









Fue habiendo otros asuntos de que trata  
se dio por terminada la sesion levantando  
la presente acta que autorizan los señs Concejales  
pues de que yo el Sr. certifico

Donacela Guerra José María

Nestor de Bureo Antonio Fernandez

Antonio Zambrano

Juan Crisostomo

Pedro Rodriguez

Procurador

Acta numero ochavo

En la villa de Villalba a cuatro de Mayo de  
1808. En las Casas Concejales de los señs Concejales que suscriben  
y al margen se suporan bajo la presidencia  
del Sr. primer Conde de Alcala y Rodrigo  
de Zambrano Bureo y Bureo, con objeto de celebrar sesion  
publica ordinaria, abierta esta por el Sr.  
Presidente este orden que yo el Sr. Sr. lee  
tura de los Proletinos oficiales, correspondientes,  
y dichos señs quedaron enterados de la orde







N. 0.066.948

Fuere

nes y supenienz y disposiciones y en ellos contenidas.

En segunda se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
Acta según acuerdo el Ayuntamiento la distribución  
de fondos correspondiente al mes de febrero último, en pro-  
porcion a la dísaba parte del presupuesto. Pero habiendo  
otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la  
sesion levantándose la presente acta que autorizan  
los Sr. Concejales de que yo el Sr. certifico

M. Sr. M. Sr. M. Sr.

José M. Sr. M. Sr.

José M. Sr. M. Sr.

Gonzalo Carr

Antonio Fernando

Antonio Landrau

Pedro Rodríguez

Pedro Rodríguez

Dilig. y Acordado por la presente yo el Sr. que en este día  
no ha podido celebrarse la sesion ordinaria corres-  
pondiente por falta de asistencia de suficiente  
numero de Sr. Concejales de que certifico. Añálta  
Madrid once de mayo ochocientos noventa y cuatro

Pedro Landrau

Pedro Landrau



Acta número once

Presidente  
D. Juan  
Concejales  
D. Duro  
D. Juan  
D. Juan  
D. Juan  
D. Juan  
D. Juan  
D. Juan

En la villa de Villalba a diez de Mayo de mil  
ochocientos noventa y cuatro, reunido en las Casas Con-  
ciliares y los dos Concejales que asisten y al mar-  
gen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Eduardo Lorenz y Guillay con el fin de celebrar  
la sesion pública ordinaria que no pudo celebrarse  
se el domingo último por falta de asistencia de  
suficiente número de Sres. Concejales y para el  
efecto han sido citados previamente de los Sres.  
segun previene la Ley y abrita la sesion, el  
Sr. Presidente ordenó que se lea el libro de lectura de  
los Boletines oficiales correspondientes y dichos  
Sres. quedaron enterados de las ordenes y supe-  
riones disposiciones y sueltas contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior  
Acta segun el Sr. Presidente manifestó; In termi-  
nada por la Comisión inspectiva el repartimiento  
del suyo del Pósito entre los vecinos que lo han  
solicitado se votaba en el caso de proceder a  
su ejecución y aprobacion si así se veia oportu-  
no. Enterados dichos Sres. y después de una am-  
plia discusion se procedió a la votacion de dicho  
reparto dando el siguiente resultado: Sres.  
que votaron en pro del mismo, Duro, Juanes, S.,  
Casas, Lambraus, Serrano, Vrasander y el Sr. Pres.



Dien

deute. Que que votaron en contra del mismo: Hanno  
quing. Naviar; quedando por tanto a probare dicho repa-  
to por siete otros contrarios.

Seguidamente visto y examinado debidamente  
por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto mu-  
nicipal formado por la Comision de su Seno nombrada  
al efecto, para el ejercicio economico de mil ochocientos  
noventa y cuatro a mil ochocientos noventa  
y cinco y estimandole conforme y arreglado a las ne-  
cesidades de esta poblacion, a las disposiciones or-  
gentes y recursos de la localidad, acuerdan que  
se fije al publico por quince dias segun ordena la  
ley municipal y transcurridos con diligencia que  
lo acredite y reclamaciones que se presenten, se  
somete a la discusion y votacion definitiva de la Jun-  
ta municipal. Tambien acordaron el recargo municipi-  
pal del diez y seis por ciento sobre las contribuciones  
territorial e individual para cubrir el deficit del pre-  
supuesto ordinario para el ejercicio proximo. Y no ha-  
biendo otros asuntos de que tratar se dio por  
terminada la sesion levantandose la presente acta  
que autorizan los tres concurrentes de que es el sus-  
crito

certificamos  
Antonio Zambrano      Rector y Burg  
Antonio Fernandez  
Antonio Zambrano      Gonzalez Lara



Induz y Enero Junio Macario

Pedro Garcia

Acta numero diez

En la villa de Villalba a diez y ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro: reunidos en la Sala Consistorial los tres Concejales que suscriben y el magister de escuela bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Burgos y Castilla con el fin de celebrar sesion publica ordinaria y abierta esta por el Sr. Presidente se ordeno que yo el tno diez cuenta de los Boletines oficiales correspondientes y verificados dichos tres quedaron enterados de los ordenes y suspensiones de disposiciones en ellos contenidas.

Acto seguido se leyó y aprobó el acta de la anterior Sesion habiendo asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los tres concurrentes de que yo el tno diez cuenta de los Boletines oficiales correspondientes y verificados dichos tres quedaron enterados de los ordenes y suspensiones de disposiciones en ellos contenidas.

Edualdo Duran  
Juan Jimenez

Macario  
Induz y Enero

Antonio Fernandez

Antonio Lambiano

Pedro Garcia



Pres  
D. A.  
Conce  
J. J.  
A. M.  
A. L.  
A. S.  
A. C.





N. 0.066.947

*Once*

El non ordenanza correspondiente a este dia, no ha  
podido tener efecto, por falta de asistencia de suficien-  
te numero de Sres. Concejales en que certifique. Villalba  
Hoyas ombien de mit ochocientos noventa y cua-  
tro =

*Pedro Garcia*  
*Pr.*

Acta numero once

En la villa de Villalba a primero de Abril  
Presente de mit ochocientos noventa y cuatro; reunidos en las  
casas Comis. los Sres. Concejales que se escriben  
y al margen se expresan bajo la Presidencia del  
Sr. Juan de Dios de Alcala y Sr. Rodrigo Ochoa  
Sr. Fernando de Alcala con el fin de celebrar sesion publica or-  
denanza, abita esta por el Sr. Presidente este  
orden que yo el Sr. de Alcala lectura de los Prohibi-  
ciones oficiales correspondientes y verificado, dichos  
Sres. quedando enterados de las ordenes y suplicas  
y disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la ant.  
Acta segun acuerdo el Ayuntamiento la distribucion  
de fondos correspondientes al no. de Mayo anterior



suproposicion a la dorada parte del presupuesto.  
 Y no habiendo otras asuntos de que tratar, se  
 dio por terminada la sesion levantandose lo que  
 se ha actuado que autoiran los tres Concejales Conu-  
 nales de que yo el Sr. certifico =

Rodrigo Moreno

José Gutiérrez

Antonio Lombraño

Antonio Tronada

Pedro Barasa

Acta número doce

En la villa de Villalba a ocho de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro: reunidos en las casas municipales los tres Concejales que suscriben y al tiempo que se reunian se separan bajo la presidencia del Sr. D. Eduardo Moreno Caillas, con el fin de celebrar sesion publica ordinaria, abierta por el Sr. Presidente, este ordeno que yo el Sr. Presidente, leida de los Colegios oficiales correspondientes y verificado, dichos tres quedaron autorizados de las ordenes y disposiciones superiores en ellas contenidas.





En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
En lo siguiente acordó el Ayuntamiento, se combra Comisión  
de para la conducción de quintos a la Capital a cargo  
de este Municipio D. Pedro Barcia Ortiz al que se le  
facilitará los fondos necesarios al efecto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio  
por terminada la sesión levantándose la presente  
acta que autorizan los Sres. Concejales concur-

entes de que yo el Sr. certifico =  
Eduardo Barcia Ortiz  
Antonio Zamborano  
Antonio Fernandez

Pedro Barcia Ortiz  
Por

Acta número trece

En la villa de Villalba a quince de Abril de  
mil ochocientos noventa y cuatro reunidos en las  
Casas Comunes los Sres. Concejales que suscriben  
y al margen se siguen bajo la presidencia de  
Sr. Meador D. Eduardo Barcia y Caillag con el  
fin de celebrar sesión pública ordinaria, abierta a  
te por el Sr. Presidente, se ordenó que yo el Sr.  
diciendo lectura de los Decretos y Oficiales con

parto.  
y se  
lo pu  
comun  
com  
uda











Acta número catorce

Presidencia

D. D. P. P.

Concejales

D. Rodrigo Pardo

D. Quintana

D. Pardo

D. Barroquin

D. Barroquin

Asociados

D. Pardo

D. Pardo

D. Pardo

D. Pardo

D. Pardo

D. Pardo

D. Pardo

En la villa de Villalba a veinte y tres de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro: reunidos en las Casas Comunes los Sres. Concejales y Contribuyentes asociados que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Pardo y Barroquin con objeto de celebrar sesion pública extraordinaria para que han sido citados con la antelación que manda por la Ley para acordar el medio de hacer efectivo el Cupo de Consumos de esta villa en el proximo ejercicio de mil ochocientos noventa y cuatro a noventa y cinco, celebrados los Sres. Concejales y después de una amplia discusion acordaron el medio de la Administracion municipal como mas conveniente para hacer efectivo el encubramiento de Consumos de alcohol y Sal importante la suma de dos mil ochocientos ochenta pesetas señalando a este pueblo con mas el recargo municipal del cinco por ciento sobre el Cupo de Consumos y alcohol, con cuyo medio se cubren conforme el Concejal D. Pardo



Marques que voto en su del repartimiento por  
 ellos se acordó se comunicen a la Real Audiencia  
 de Navarra de la Provincia según esta  
 previendo. Con lo que se dio por terminada la se  
 non levantando la presente acta que autenti  
 can los sus concurrentes de que yo el Sr

Justifio  
 Sr. Donas de P...  
 Sr. ...  
 Sr. ...

José María ... José Domingo ...

José ...

Antonio ...

Salustiano ...

José ...  
 Joaquín ...

José ...

Pedro ...

Acta número quince

En la villa de Villalba a veinte y ocho de abril de  
 mil ochocientos noventa y cuatro reunido en las Ca  
 sas Comunitarias los Sres. Concejales y Contribuyentes  
 Asociados que tambien y al margen se expresan baj  
 la presidencia del Sr. D. Eduardo ...  
 y Cañillas con objeto de celebrar sesión pública...

- Presid. ...
- Del ...
- Concejales
- ... ..
- ... ..
- ... ..
- ... ..



Asociados  
D. Benito  
y D. Manuel  
y D. Rodrigo  
y D. Fernando  
y D. Juan  
y D. Vicente

ordenaria para que han sido citados con caracter urgente con el fin de dar cuenta como an' se vesifus de la comunicacion del Sr. Idunor de Staunido de la Provincia de volviendo la certificacion del acta anterior sobre adopcion de medios para cubrir el exco y su cargo de consumos que le proximo ejercicio para que se haga la distribucion de su abastecimiento y su cargo entre todas las especies de tarifa oficial. Entendidos los dchos concurrentes y cumpliendo con dicho orden acordaron la distribucion de los suabastecimientos y su cargo municipales importante en junto la suma de ochocientos ochenta y siete pesetas entre todas las especies de tarifa en la forma siguiente: Al grupo de guardianes de albares y licencias, la suma de seiscientos cincuenta y ocho pesetas: Al de vinos de todas clases, dos mil veinticinco pesetas: Al de vinagres, cinco treinta y cinco pesetas: Al de aceites de todas clases, dos mil novecientos setenta y cinco pesetas: Al de Carneros vacunos laneros o Cabrio en fresco, mil cuatrocientas pesetas: Al de las de Cordero uncutas y saladas, dos mil novecientos noventa y cinco: Al de toda clase de Corderos grandes y sus carinas, siete mil cuatrocientas setenta y siete pesetas: Al de toda clase de pescado, novecientos ochenta y cuatro: Al de toda clase de jamones, mil seiscientos ochenta pesetas: Al de carbo vegetal, seiscientos cincuenta pesetas. Acordaron asi mismo se remita certificacion de este acta y de la anterior al Sr. Idunor de Staunido

boz por  
alora  
en esta  
la se  
autor  
el Sr  
cu  
caud  
x  
bit de  
las la  
brynt  
an baj  
Buen  
ia





ciudad de la Provincia a los efectos prevenidos, con lo  
que se dio por terminada la sesion levantandose  
la presente acta que autorizan los tres Concejales

de que yo el Sr. certifico  
Eduardo Bueno                      Juan Quintana

Antonio Fernandez              Juan Fernandez

Rodrigo Moreno                      Juan de  
Pedro Inocencio                      de la Villa

Antonio Lombardo

Felipe Rodriguez                      Juan de

Juan de Viza

Juan de Viza                      Pedro Garcia

Acta uniuersal dia y año

- Presid. C
- D. E. Bueno
- Concejales
- J. Quintana
- A. Bueno
- J. Viza
- E. Casas
- A. Pastor

En la villa de Villalba a veintinueve de abril  
de mil ochocientos noventa y cuatro: reunidos en  
las Casas Comisionales los tres Concejales que  
asisten y al margen se agrupan bajo la Presid  
del Sr. Alcalde D. Eduardo Bueno Casilla  
con el fin de celebrar sesion publica ordinaria  
abierta esta por el Sr. Presidente, este ordeno q







N. 0.067.077

*Quinta*

y o el fin de la lectura de las Boletines oficiales correspondientes y verificado dichos tres quedaron entendidos de las ordenes y superiores disposiciones en ellos contenidas, en seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento, la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha en proporción a la dotada parte del presupuesto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta que antecede a los tres concurrentes de que yo

el Sr. certifico =

*J. E. Maiztegui* *Juan Quintana*

*Rodrigo Ruiz*

*Juan Viza*

*Yonkalo Casas*

*Antonio Fernandez*

*Pedro Barrio*

Acta número diez y siete

En la villa de Villalba a seis de Mayo de mil

*[Signature]*





Presid. del  
 D. E. Bueno  
 Concejales  
 J. Jimenez  
 A. Buro  
 F. Mica  
 L. Casas  
 A. Fernandez

ochocientos noventa y cuatro: reunidos en las Casas  
 Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen  
 se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. E.  
 de Buenos Castillas con objeto de celebrar sesion pu-  
 blica ordinaria, a cuya cita por el Sr. Presidente, en  
 orden que yo el Sr. D. E. leí la lectura de los Colegios ofi-  
 ciales correspondientes y verificados dichos tres que  
 daran enterados de las ordenes y superior y superior  
 en su ellos contenidos.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Como  
 no habiéndose otros asuntos de que tratar, se dió por  
 terminada la sesion levantándose la presente acta  
 que autorizan los tres concurrentes de que ya se

Fue certifico =  
 Edmundo Bueno      J. Jimenez  
 Manuel Buro      Juan Criso  
 Antonio Fernandez      Gonzalo Casas  
   P. Garcia

Acta número diez y ocho

Presid. del  
 D. E. Bueno  
 Concejales  
 J. Mica  
 L. Casas  
 J. Jimenez  
 A. Buro  
 A. Fernandez

En la villa de Villalba a tres de Mayo de mil  
 ochocientos noventa y cuatro: reunidos en las Casas  
 Consistoriales los tres Concejales que al margen  
 se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde de  
 D. E. de Buenos Castillas con el fin de celebrar







Los Reales, Oficiales y verificados dichos Tres queda-  
ron enterados de la, ordenes, y superior, disposiciones  
en ella, contenidas.

En seguida se leyó y aprobo el acta de la anterior  
sesion habiéndose acordado de que tratar se dia por ter-  
nada la sesion levantandose la presente acta que au-  
riza en los tres concurrentes, de que yo el terno certifique

*[Signature]*

Juan Visa

José Pinero

Matias Naro

Antonio Fernandez

Antonio Zambrano

*[Signature]*

Pedro Garcia

Acta numero veinte

- Presid. J. E. Bueno
- Concejales J. Pinero
- J. Casas
- J. Pinero
- A. Bueno
- A. Fernandez

En la villa de Villalba a veinte y siete de Mayo  
de mil ochocientos noventa y cuatro reunidos en  
las Casas Consistoriales, los tres Concejales que al tiempo  
se reunian bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan  
de Bueno y Caballer con el fin de celebrar sesion publica  
de ordinaria y abierta esta por el Sr. Presidente sus-  
crito que yo el terno diere lectura de las Reales, Oficiales  
y verificados dichos Tres quedaron enterados de la, or-  
denes, y superior, disposiciones, en ella, contenidas.

- Presid. J. E. Bueno
- Concejales J. Pinero
- A. Bueno
- J. Pinero
- J. Casas
- A. Bueno





*Diez y siete*



Después de haber leído y aprobado el acta de la anterior sesión seguida se acordó la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha en proporción a la dotación parte del presupuesto y se aprobaron todos los pagos hechos hasta el día. No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizan los tres concurrentes de que ya se hizo certificar.

*Juan Vico*

*Yoré*

*Antonio*

*Pedro*

Acta número centinno

En la villa de Villalbarda tres de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en las Comisitoriales los tres Concejales que asisten y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. D. Eduardo Bueno y Casillas, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, abierta

Presid. D. E. Bueno  
Concejales  
D. Bueno  
D. Fernández  
D. Casillas  
D. Ambrósio

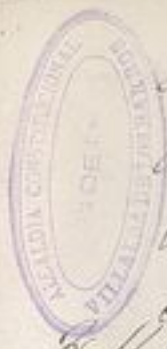


la unida por el Sr. Prudente, este orden que yo el Sr. de  
 se lectura de las Colecciones oficiales correspondientes  
 y verificadas, dichos Sres quedaran entendidos de la  
 orden y su perenne disposicion y en ellos contenidas  
 En seguida se leyó ya probó el acta de la anterior.  
 Seguidamente se acordó que en remuneracion y recom-  
 pensa de los trabajos y gastos que ha de ocasionar  
 a D. Pedro Paus y Utejas, vecino de Madrid la  
 Comision que este Ayuntamiento le confio en la Sesion  
 de treinta y uno de Mayo ultimo, se concede el tres  
 ta por ciento de los intereses a metálicos que se cobren  
 y tenga de engadidos este Municipio hasta el dia  
 del Cobro, sin que tenga derecho alguno en absoluto  
 a la parte de Capital, cuyo treinta por ciento lo  
 seran abonados por el otro apoderado que para el  
 bro designa el Ayuntamiento que es el Señor Don  
 Jose Maria Sierra y Suarez, domiciliado en Ma-  
 drid en Calle de Melatores numero nueve, el cual  
 se ha a cargo del resto de lo cobrado por intereses  
 y de Capital o Capitales que perciban en el acta  
 mismo en que lo verificaren quedando entendido  
 que el Sr. Paus no tendrá derecho a reclamar  
 por sus servicios y gastos en ningun caso más  
 que el referido treinta por ciento de los intereses  
 liquidados que lleguen a cobrarse y en el acta  
 en que dichos intereses y el Capital correspondiente

Prud  
 D. P.  
 Comis  
 J. Sierra  
 L. bas  
 J. Ma  
 A. Sierra  
 A. Lam







Diez y ocho

diante sean cobrados. En no habiendo otros asuntos  
de que tratar, se dio por terminada la sesion le  
levantandou la presente acta que autorizan los tres  
concejales de que yo el dho certifico-

*[Signature]* *[Signature]*

Antonio Fernandez Gonzalez Casas

Antonio Lambraño Juan Jimenez

*[Signature]*

*[Signature]*

Acta numero veinte y dos.

Pres. D. C  
D. A. Buro  
Concejal  
J. Jimenez  
A. Casas  
J. Nica  
A. Fernandez  
A. Lambraño

En la villa de Villalba a diez de Junio de mil  
ochocientos noventa y cuatro, reunida, en la Ca  
sa Consistorial, los tres Concejales que al margen  
se expresan bajo la presidencia del Sr. primer tenien  
te de Alcalde D. Rodrigo Buro y Buita con el fin  
de celebrar sesion publica ordinaria y abierta para  
por mi el Sr. se dio lectura de la. Botetien, oficio  
ley y verificado dicho. Tres quedaron enterada, de las  
ordenes y disposiciones contenidas en ellas, contenidas.  
Despues se leyó y aprovo el acta de la anterior  
En no habiendo asuntos de que tratarse se dio por  
terminada la sesion levantandou la presente acta



que autorizan los tres concurrentes, de que yo  
tiro certificar =

Youkalo Casas

Rodrigo Buro

Antonio Zambrano

Antonio Fernandez

Juan Crisostomo

Alonso Jimenez  
Rodriguez Garcia

Acta numero veinte y tres.

Presid. J. Jimenez  
D. Buro  
Concejales  
D. Casas  
D. Zambrano  
D. Jimenez  
D. Misa

En la villa de Villalba a diez y siete de Junio de  
mil ochocientos, noventa y cuatro: reunidos en la  
Casa, Concejales, los tres Concejales que al margen  
se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don  
Rodrigo Buro y Busto con el fin de celebrar sesion pu-  
blica ordinaria y ayuntamiento por el Sr. Presidente de  
orden que yo el tno diese lectura de los Boletines ofi-  
ciales y verificado dicho, tno quedaron enterados =  
Despues se leyó y aprobó el acta de la anterior =  
Acto seguido acordó el Ayuntamiento se saque a  
subasta el servicio de alumbrado publico para el  
proximo ejercicio de mil ochocientos, noventa y cuatro  
o noventa y cinco, el dia veinte y ocho del actual por  
el tipo de ochocientas pesetas, y bajo el pliego de condi-  
ciones que al efecto se formó por el Sr. Alcalde  
presidente =







Tambien acordo el Ayuntamiento aprobar la su-  
basta publica de este dia a favor de Ignacio Hernandez  
Alonso, del arbitrio de pesa y medida, para el equi-  
nio proximo, adjudicandole al mismo definitiba-  
mente dicho remate y que se le haga saber por la fi-  
ra inmediatamente o por medio del contrato.

Asimismo acordo dicha Corporacion proceder con  
la mayor urgencia a la Convocacion, publica, particu-  
lar, por consumo, para el equino proximo con  
los individuos, que lo soliciten y a cuyo efecto se ante-  
rica al teniente Regidor Sindico para que lo verifique. Y  
no habiendo otra asunto, de que tratar se dio por  
terminada la sesion levantandose la presente acta que  
autorizan los tenientes de que yo el Sr. secretario

Rodrigo Moreno

General de Casas

Antonio Fernandez

Antonio Zambrano

José Hincapié

Juan Vieda

Pedro Garcia



Acta numero continuatio

- Presid. D. N. Buro
- Concejales
- J. Jimenez
- A. Fernandez
- A. Zambrano
- A. Senano
- J. Mesa

En la villa de Villalba a continuatio de Junio de  
 mil ochocientos uocenta y quatro: reunidos en las Ca-  
 sas Comu. los tres Concejales que suscriben y ab-  
 margu de expresion bajo la Presidencia del Sr. p-  
 n-teniente de Alcalde D. Rodrigo Buro y Buro con  
 objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta, etc  
 por el Sr. Presidente en orden que yo el Sr. dice la  
 sum de los Colegios oficiales correspondientes y ven-  
 ficados dichos Sr. quedaron enterados de los ordenes  
 y suplicas y disposiciones en ellas contenidas.

En seguida se leyó y aprobo el acta de la anterior.  
 Esto sigue acuerdo el Ayuntamiento la distribucion  
 de fondos correspondiente al mes de la fecha, en pro-  
 porcion a la dorada parte del presupuesto. Y no ha-  
 biendo otro asunto de que tratar, se dio por termi-  
 nada la sesion levantandome la presente acta  
 que autentican los tres Concejales de quize el Sr.  
 certifico.

*[Handwritten signatures and names]*  
 Rodrigo Buro      Juan Mesa  
 Juan Jimenez  
 Antonio Zambrano  
 Antonio Fernandez  
 Pedro Senano

*[Marginal notes on the right side]*  
 Presid.  
 D. N. Buro  
 Concej.  
 J. Jimenez  
 A. Fernandez  
 A. Zambrano  
 A. Senano





Veinte

leguicias acreditado por la presente y es el fin que en este  
 día de hoy no ha podido tener efecto la sesión or-  
 dinaria correspondiente por falta de asistencia de su  
 señoría señores de tres concejales. Villalba Julio pri-  
 mero de mil ochocientos noventa y cuatro.

Pedro de la Cruz

Acta número veintinueve

En la villa de Villalba a ocho de Julio de mil ochocien-  
 tos noventa y cuatro: reunidos en las casas concejales  
 los tres Concejales que suscrita y al margen se expresan  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo de Bernal  
 con objeto de celebrar sesión pública ordinaria  
 abierta esta por el Sr. presidente, sub. ord. q. yo e  
 he leído la lectura de los Colegios oficiales correspondien-  
 tes y verificada dichos tres quedaron enterados de las ordenes  
 y disposiciones en ellos contenidas.

Pres. D. Julio  
 D. Bernal  
 D. Bernal  
 D. Bernal  
 D. Bernal

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
 Y no habiendo asuntos de que tratar, se dió por termi-  
 nada la sesión levantándose la presente acta que  
 autorizan los tres concurrentes a quin yo el fin cer-  
 tifico

Eduardo de Bernal

Jose Guimón

Rafael de Bernal

Gonzalo Lara

Antonio Fernandez



Antonio Zamborro Pedro Barcia

Acta número veintinueve

En la villa de Villalba a quince de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en las salas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se siguen los señores D. Juan Manuel de Alcazar y D. Eduardo de Alcazar, con bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo de Alcazar, se celebró sesión pública ordinaria, abierta esta por el Sr. presidente, en el orden que yo el Sr. presidente leí lectura de los Colegios oficiales correspondientes y conificado dichos tres quedaron autorizados de las ordenes y suplicas disposiciones en ellas contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. No habiendo asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión levantando la presente acta que autorizada por los tres concurrentes de que yo el Sr. presidente certifico.

Eduardo de Alcazar

Antonio Barcia

Juan Manuel de Alcazar

Georgio Casas  
Antonio Fernando

Antonio Zamborro

Pedro Barcia

Acta número treinta

En la villa de Villalba a veinte y dos de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro,









ciudad de dicho local para el presente gobierno y  
via conformidad de su referido número =  
Asimismo se acordó que en atención a que el  
dicho Depositario del Puerto Juan Garcia Cano  
tiene puesta fianza o responde de dicho cargo  
paga pública la vacante en esta villa del mismo  
con conocimiento de los jurados que quisieren arribar  
dicha Depositaria con el proceso de cobranza que se  
es la ley pidiendo la fianza correspondiente y que  
para que la recaudacion del trigo del Puerto no se  
retase por ser llegada ya la época para ello, que se  
desempeñando el cargo de Depositario interinamente  
el Juan Garcia Cano el cual supliera la cobranza  
con intercesion de los Tres Concejales desde el día de  
su salida hasta el fin de Agosto proximo en que  
procederá contra los sucesos con arreglo a lo prevenido  
y por ultimo se acordó nombrar auxiliar teniente  
por un año para la formacion del padrón de  
cédulas personales y demás trabajos de repartimiento  
a D. Pastor de los Hornos con la gratificacion de  
una peseta cincuenta centimos diarios, su-  
bran de sus dichos trabajos y se sean necesari-  
os sus servicios. Pero habiendo otros asuntos  
de que tratar se dio por terminada la sesion  
levantandose la presente acta que autografa





Los Tres concejales de que yo el tño certifico  
Eduardo Bueno Gonzalez Casas

Francisco Bero Jose Guimoney

Antonio Lambrao Antonio Fernandez

Valentin Maria javier Marroquin

Mrdnes Jerrano Pedro Garcia

Acta numero octavo

En la villa de Villalba a continuacion de Julio de este  
año de mil novecientos y cuatro, reunidos en las Casas Comunes  
los Tres Concejales que suscriben y al margen se expresan  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Bueno  
y Cavallero, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria  
abierto esta por el Sr. presidente, este orden que yo el tño  
dici lectura de los boletines oficiales correspondientes  
y verificados, dichos Sr. quedaron enterados de las  
ordenes y disposiciones en ellos contenidas.

En segunda se leyó y aprubo el acta de la anterior.  
Acto seguido acordo el Ayuntamiento, la distribucion  
de fondos correspondientes al mes de la fecha





en proporcion a la total parte del presupuesto.  
 Hecho segun acuerdo dicha Corporacion satisfacer a los  
 Señores Municipales Manuel Cuervo y Diego Calle,  
 ten Aldaya, la cantidad de noventa y una pesetas  
 ochocientos centimos a cada uno como gratificacion  
 por servicios extraordinarios prestados en la Admin.  
 de Cruzamientos y con cargo a esta cuenta se hara el  
 abono. En no habiendo otros asuntos de que tratar  
 se dio por terminada la sesion levantandose la pre-  
 sente acta que autORIZAN los Sen Concejales y

y en que yo el Sr. certifico

Manuel Cuervo  
 Jose Antonio  
 Gerardo Casas

Rodrigo Vique  
 Antonio Fernandez  
 Antonio Zambrano

Manuel Jimenez  
 Presidencia

Acta numero ochocientos

D. Manuel  
 Concej. p.  
 D. Antonio  
 D. Gerardo  
 D. Manuel  
 D. Antonio

En la villa de Villalba a cinco de Agosto de  
 mil ochocientos noventa y cuatro reunidos en la  
 Casa Comunal los Sen Concejales que suscribe  
 y al margen se expresan bajo la Presidencia





del Sr. Alcalde D. Eduardo Prunty y bancaas con ob-  
 jeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta  
 por el Sr. Presidente, este orden que yo el Sr. dice  
 lectura de los Boletines oficiales correspondientes  
 y unificados dichos Sr. S quedaron enterados en  
 los ordenes y suposiciones de joniciones y en ellos  
 contenidos.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió  
 por terminada la sesion levantandose la prece-  
 te acta que autoriza los Sr. S concurrentes de

que yo el Sr. certifico =  
 Eduardo Prunty  
 José Guzmán  
 Gonzalo Casca

Manrique Moreno  
 Antonio Fernandez  
 Antonio Landero

Pedro Garcia



Presidente  
 D. Manuel  
 Concejales  
 D. Ferrnand  
 D. Alonso  
 D. Ferrnand  
 D. Juan  
 D. Juan

Acta numero treinta

En la villa de Villalba a doce de agosto de mil  
 ochocientos noventa y cuatro: reunidos en las Casas  
 Comunes los Sr. Concejales que suscriben y a las  
 once se reunieron bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde D. Eduardo Pardo y Sailla con objeto de  
 celebrar sesion publica y de quicio abierta esta por  
 el Sr. Presidente, este ordeno que ego el Sr. Decano  
 lea de los Boletines oficiales correspondientes y  
 verificados, referidos etc. quedando enterados de los  
 ordenes y disposiciones en ellos contenidas.

En segunda se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.  
 Tercero siguió el Sr. Presidente manifestando que habien-  
 dose hecho publico en la forma y terminos que prescribe  
 el articulo veinte y ocho de la Ley municipal que en la  
 sesion de este dia y hora acostumbrada se procediera  
 al sorteo de los vocales asociados que habian de  
 constituir con el Ayuntamiento la Junta municipal  
 en el presente ejercicio, se usaba en el caso  
 de proceder a dicho sorteo; enterados los Sr. Con-  
 cejales se procedió a verificar aquel desde lue-  
 go en la mas solenne forma, entre las se-  
 ñas dadas de dicho sorteo el resultado siguiente:

Para la primera seccion. D. Felipe Rodriguez Flo-  
 quera y D. Eusebio Nieto Martinez. Para la se-  
 gunda seccion; D. Luis Sanchez Cano, D. Miguel  
 Gonzalez Simon y D. Hilario Solis Pardo. Para la  
 tercera seccion D. Jose M. Calvo Salgado, D. Juan

Presi-  
 D. J. P.  
 Con-  
 D. J.  
 Villa-  
 D. J.  
 D. J.  
 D. J.





Juan Cruz de Pardo - Becerra Fernando: Y por  
la cuenta de don D. Juan Fernando Villalba y D. Manuel  
Florez y Fernandez acordando se haga publico  
este resultado por medio de anuncio en el Boletín  
oficial de la provincia y que se los repida a di-  
chos señ. sus respectivos señalamientos. Y no  
habiendo otros asuntos de que tratar, se dió  
por terminada la sesion levantandose la presen-  
te acta que automan los tres concurrentes y  
se que yo el tres certifico =

*José María*

*Manrique*

*José Guzmán*

*Antonio Fernandez*

*Ignacio Casca*

*Antonio Landrau*

*Manuel Ferrero*

*Pedro Garcia*

Acta numero treinta y uno.

Donde.

En la villa de Villalba a veinte y uno del  
mes de Agosto de mil ochocientos sesenta y cuatro en  
una de las Casas Consistoriales de los tres Concejales  
que se escriben y al margen se expresan bajo la  
presidencia del For segundo teniente de Alcal-  
de D. José Guzmán Lobo con el fin de celebrar la  
sesion publica ordinaria que no pudo tener





efecto por no haber concurrendo suficiente numero  
de tres Concejales, y para lo cual han sido citados con  
anuncio a la ley, y abierta la sesion el ten. presid.  
ordenó se diese lectura de la Botetina, oficial, con  
pendiente y verificada dicha, sin que daron entera  
de la orden y superior disposicion, en ella contenida.  
Seguinda se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
Seguindamente se dio cuenta de una comunicacion  
escrita por el Presid. propietario de esta Corporacion  
D. Eduardo Pizarro Casilla, manifestando haber  
tenido que presentar urgentem. sin esperar la lincia  
de esta Corporacion para atender al restablecim.  
de su salud, y para lo cual suplica se le conceda  
la que se ora menciona. En su vista dicha Corpora  
cion acordó conculcarle el dicho ten. con sus delin  
cia, asi como al ten. Concej. D. Antonio Jover  
Pascia que tambien lo ha solicitado con dicho fin.  
Tambien se acordó prorogar el plazo de recau  
dacion del trigo del Puerto hasta el veinte de Setiem  
bre proximo pero solo los Domingos y dias festivos,  
que transcurrido el plazo se proceda con arreglo a  
instruccion. Pero habiendo otras asuntos de que tratar  
no por terminada la sesion levantandose la present. acta  
que autoricen a los tres concurrentes de que ya el bno certifica

José Pizarro y Gonsalo Casas Gavino Merino  
Patron Maria. Los diez y siete de  
Antonio Zambrano  
Juan Pascia



Pres  
D. R.  
Boue  
D. J. P.  
D. M.  
D. W.  
D. L.  
A. de







Acta número treinta y dos

Presidencia  
D. Bruno  
Concejales  
D. Juan José  
D. Mariano  
D. Sebastián  
D. Carlos  
D. Simón

En la villa de Villalba a veintiocho de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro reunidos en las Casas Concejales los tres Concejales que suscriben y al margen se reporan bajo la presidencia del Sr. primer Concejale de Alcalde D. Rodrigo Buro y Ante con el fin de celebrar la sesión pública ordinaria que es sujeta tener efecto el domingo anterior por no haber concurrido suficiente número de tres Concejales y para lo cual han sido citados con arreglo a la ley, y abierta la sesión, el Sr. presidente ordenó se diese lectura de los Edictos oficiales correspondientes y verificados dichos tres quedaron enterados de las ordenes y disposiciones de posiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Este segundo acordó el Ayuntamiento, que para el pago del contingente de rinto y alquiler del local pajarera que ocupa el mismo, se vendan cinco fanegas diez y seis cuantillos de trigo que se comendran barbantales para satisfacer dichos derechos que pertenecen al anterior ejercicio y cuya enajenación se llevara a efecto en pública subasta el día dos de Setiembre proximo //



hora de diez de la mañana por finjas a la Mesa  
y por el precio de ochocientos treinta y cinco  
centimos cada fanega. Y no habiendo otros asun-  
tos de que tratar se dio por terminada la se-  
sion levantandose la presente acta que autografa  
los tres Concejales concurrentes de que yo soy

Yo certifico - José Plá  
Rodrigo Buro Youzalo Calas  
Valentin Elacian  
M. de J. Serrano Javier Marroquin

José Buro

Acta número treinta y tres

En la villa de Villalba a dos de Setiembre de  
mil ochocientos noventa y cuatro; reunidos en  
las Casas Comunes los tres Concejales que sus  
criben y, al margen se expresan bajo la Presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Rodrigo Buro y Buro  
con objeto de celebrar sesion publica ordinaria  
abierta esta por el Sr. Presidente, este ordeno  
que se lea de lo Colegiado y oficiales cor-  
respondientes y verificado dichos Actos quedaron







ratificados de las ordenes y disposiciones en ellos contenidas. <sup>Quinto y seis.</sup>

En segunda se leyó y aprobó el acta de la anterior. A los siguientes acordó el Ayuntamiento, designar para las próximas elecciones de Diputados Provinciales los locales siguientes: Para la primera sesión el Salon de las Basas Conint. y para la segunda el local de la Escuela de Niños.

Seguidamente acordó dicha Corporacion conceder al Excmo. Sr. D. Santos Serrano la cantidad de siete perchetos cincuenta centimos mensuales para atender a la lactancia de una hija por ser pobre. Y por ultimo acordó dicha Corporacion la distribucion de fondos correspondiente al mes de Agosto ultima en proporcion a la duracion de los presupuestos. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion levantandose lo presente acta que antorran los Sr. Concejales de que por el Sr. certifico.

Quinto y seis  
Antonio Zambraño

Antonio Zambraño  
Gonzalo Casas

Manuel Jarama  
Juan Guzmán

Valentin Magaña

Pedro Lario





Diligencia de crédito por la presente yo el tpo que la  
sesion ordinaria de este dia no ha podido celebra-  
se con motivo de las elecciones de Diputados pro-  
vinciales. Villalba Setiembre nueve de mil ochocien-  
tos noventa y cuatro =

Pedro Garcia

Acta número treinta y cuatro

Presid. En la villa de Villalba a diez y ocho de Setiem-  
bre de mil ochocientos noventa y cuatro: reuni-  
do el Excmo. Sr. D. Fernando de las Casas, Comis.º provincial con ar-  
reglo a la Ley, los Sr. D.ºs. Concejales que suscriben  
y al margen se expresan con el fin de celebrar  
la sesion publica ordinaria que no pudo he-  
ber efecto el domingo diez y seis del actual, bo-  
jo la Presid. del Sr. D.º Eduardo Pae-  
no Bañall, abre la sesion; el Sr. Presi-  
dente ordena que yo el tpo de la lectura de  
los Boletines oficiales correspondientes y ve-  
rificados dichos Sr.ºs. quedaron enterados de las  
ordenes y suplicas, disposiciones en ella contenidas.  
En seguida se leyó y aprobó el acta de la  
anterior.

Acto seguido acordó el Excmo. Sr.º que con-  
cuzo al Capitulo se unjovista del presen-  
te del actual ejercicio, se satisfaga to







los los gastos originados en el otorgamiento y  
 legalización del poder conferido por el Excmo.  
 presidente y Rndos de esta Corporación a fa-  
 vor de D. Pedro Pantoja y Megias vecino de  
 Madrid. Tambien acordaron se satisfaga a  
 Manuel Rocha, la suma de diez perchetos  
 ventinueve centavos S por la recomposicion  
 del altavoz que atravesó el camino del Ode-  
 riego. Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
 se dio por terminada la sesion levantandose  
 la presente acta que autorizan los Sres como  
 el Sr. Pantoja y Megias segun el tpo certifica-

Edmundo Pantoja

José Guzmán

Francisco Pantoja

Antonio Fernandez

Antonio Zambrano

Juan Evisa

Pedro Garcia

Por



Acta numero treinta y cinco

Presid. C.  
D. P. Bueno  
Concejales  
D. F. Jimenez  
D. A. Remando  
D. P. Amaro  
D. A. Lambrao  
D. F. Nisa

En la villa de Villalba a ventiseis de Setiembre  
de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en  
las casas conuictas los tres concejales que  
suscriben y al margen se suprema bajo la Presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Bueno y ba-  
sillas con el fin de celebrar sesion publica or-  
dinaria, abierta esta por el Sr. Presid. C. en este orde-  
no que yo el Sr. heu lectura de los Proletinos  
oficiales correspondientes y verificado dichos Pro-  
cedimientos literarios de las ordenas y suplicas  
disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se  
dio por terminada la sesion levantandose la  
presente acta que autorizan los tres concurrentes  
de que yo el Sr. certifico.

Eduardo Bueno      Juan Jimenez  
Antonio Fernandez  
Pastor Amaro      Antonio Lambrao  
Juan Nisa  
Pedro Garcia







Jefe Comisionado Antonio Fernandez

Teniente Jefe Antonio Zambrao

Secretario Juan Pedro Lario

Acta numero treinta y siete

Presid. J.  
D. E. Bueno  
Concejales  
J. Jimenez  
J. Mesa  
J. Fernandez

En la villa de Villalba a nueve de Octubre  
de una ochocientas noventa y cuatro reunidos  
en las salas Comis. los Sr. S. Concejales que  
suscriben y al margen se expresan bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Bueno  
y Cailla, con el fin de celebrar la sesion publi-  
ca ordinaria que no pudo tener efecto el domini-  
go ultimo del actual por no haber con-  
currido suficiente numero de Sr. S. Concejales y  
abierta la sesion, el Sr. presidente ordeno que  
yo el Sr. Mesa lechura de los Decretos ofi-  
ciales correspondientes y verificando, dichos  
Sr. S. quedaron enterados de la S. orden y  
suplicas disposiciones en ellas conteni-  
das.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
Dicho seguidamente en cumplimiento  
de lo prevenido en el artículo setimo del Real





Decreto de nueva de Igorta uttinuo refuente  
 a la estadística del trabajo y demás disposiciones  
 para su cumplimiento, acordó proceder al nombra-  
 miento de la Comisión que ha de informar sobre  
 los diversos hechos y circunstancias del trabajo  
 en este termino resultante de los por unanimi-  
 dad. los señores D. Eduardo Bruno Cañillas, D.  
 Antonio Fernandez Garcia y D. Gonzalo Casas  
 Gomez y que se comuniquen dicho nombramiento  
 al Sr. Gobernador Civil de la Provincia segun  
 esta prevenido. En no habiendo otros asuntos  
 de que tratar se dio por terminada la sesion  
 levantandose la presente acta que autoriza  
 los tres documentos de que yo el Sr. certifico

Eduardo Bruno

José Fernández  
 Antonio Fernández

Juan Viza Pedro Landa



Acta número treinta y ocho.

En la villa de Villalba a catorce de octubre de mil ochocientos noventa y cuatro: reunidos en las Casas Consistoriales los tres concejales de este Ayuntamiento D. Fr. Quirós y Soto, D. Gavino Manzanillo Covar, D. Gonzalo Casas Ferrer, D. Antonio Fernandez Garcia, D. Valentin Macias Casas, D. Antonio Labradores Romo, D. Juan Viza Soto y D. Andres Servano Morales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Bueno y Bañalaz con el fin de celebrar sesión pública ordinaria, y abierta esta se dió lectura por un el Sr. de los Boletines oficiales correspondientes quedando dichos tres autorados de las ordenes y superiores disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y fue aprobada el acta de la anterior. Seguidamente el Sr. Presidente manifestó: Que siendo de absoluta necesidad para los intereses de este Municipio elegir un entre personas que se encarguen de liquidar el cuenta por cuenta de los bienes de propios suagnados al mismo, proponia a la corporacion que se ocupara de tan importante asunto, y puesto a discusion el Ayuntamiento acordó: Que se confiera poder a D. Jorge Estevan y Latorre residente en Madrid y a D. Antonio Sierra y Mercado, Agente de negocios y vecinos de Badajoz, con la misma facultad de simul et. in solidum para que gestionen a nombre de este Municipio la liquidacion







antes mencionada, autorizandoles: **Primero.** Para hacer toda clase de reclamaciones en nombre del Ayuntamiento ante el Ministerio de Hacienda, Direcciones de la Deuda, del Tesoro y demás Centros directivos, así como ante las oficinas provinciales; para solicitar de los mismos cuanto convenga a los intereses del Municipio y practicar al efecto cuantas gestiones sean necesarias. **Segundo:** Para solicitar la liquidación del principal e intereses por los capitales de las dos terceras partes del ochenta por ciento y los que puedan corresponderle en la actualidad y se forma licen en lo sucesivo por la tercera parte del mismo ochenta por ciento. **Tercero:** Para, <sup>que</sup> en nombre del mismo Ayuntamiento puedan practicar oficial y particularmente las gestiones necesarias hasta la emisión total de cuentas inscripciones y puedan responder al mismo. **Cuarto:** Para que practiquen las gestiones convenientes hasta conseguir la carta de pago que le corresponda por la liquidación que se efectúe por el concepto de la tercera parte del ochenta por ciento de propios. **Quinto:** Para que perciban y cobren en nombre de este Municipio los intereses correspondientes al mismo por el concepto ante se susado. **Sexto.** Para que en nombre de la Corporación



sumaban en las Dependencias Centrales y Provinciales del Estado, la aplicacion de toda clase de intereses devengados por este Ayuntamiento por el concepto de sus propios a toda operacion de credito que se abra por el Ministerio de Hacienda, suscribiendo los pedidos necesarios, recibiendo las carpetas provisionales y por fin los titulos definitivos que se emitan y correspondan a este Municipio aqui daran cuenta de las operaciones que se practiquen con relacion a sus intereses

Tambien se acordo autorizar al Sr. Alcalde Don D. Eduardo Bueno y Gaillard, y al Sr. Regidor D. Donato Casas Gomez, para que con certificacion literal de este acta, otorgue ante el Notario publico el correspondiente poder a los indicados D. Jorge Estevan y Patore y D. Antonio Sierra y Mercaderes, el que legalizado en forma se entregara al Sr. Sierra. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autoriza a los Sr. concurrentes a que yo el

Por certificacion del Sr. Notario publico D. Jose Pineda  
Eduardo Bueno  
Valentín Merino  
Antonio Zambrano  
Juan Crisostomo  
Andrés Jerrano  
Joaquín Marroquin  
Yourselo Casa  
Antonio Fernandez  
Pedro Garcia



D. b  
Cm  
P.  
F.  
it  
L. i  
L. b  
V. i  
A. b





Acta número treinta y nueve

En la villa de Villalba á veintinueve de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro: reunidos en las salas consistoriales los tres concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Bueno y Castillo con el fin de celebrar sesión pública ordinaria, no habiendo concurrido a la misma los Concejales, D. Juan María Soto y D. Andrés Serrano Morales por encontrarse enfermos el primero y ausente el segundo, abierta la sesión por el Sr. Presidente, este ordenó que yo el Sr. D. Juan Soto lea de los Colecciones oficiales correspondientes y verificadas. Dichos tres quedaron enterados de las ordenes y disposiciones contenidas en ellos.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizan los tres concurrentes de que yo el Sr. D. Juan Soto certifico.

D. Eduardo Bueno      Rodrigo Moreno  
 Antonio Fernández      José Simón  
 Valentín Macías



Gonzalo Casas Antonio Zambrano

Pedro Garcia

Acta número cuarenta.

En la villa de Villalba a trece de Octubre de mil y ochocientos noventa y cuatro: reunidos en las casas municipales los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban de Buena y Cautas, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria no habiendo concurrido a la misma Juan María Soto, D. Gabino Estarraq y bovar y D. Andrés Toranzo Morales, el primero por hallarse enfermo y los dos últimos ocupados en asuntos propios urgentes, abierta la sesión, el Sr. presidente ordenó que yo el Sr. don Luciano de los Angeles oficiales corresponsales y verificados, dicha sesión quedara enterada de la orden y su tenor y disposición en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. A lo siguiente acordó el Ayuntamiento la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha, en proporción a la dorada parte del presupuesto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminado.



señala la sesión liban también la presente acta que ante  
para los tres concurrentes y de quoy se el tío certifica



*Provincia de Badajoz*  
*Juan Quintana*

*Yonazale Lora*  
*Antonio Zambrano*  
*Antonio Fernandez*  
*Valentin Macias*

*Pedro Garcia*

Acta número cuarenta y uno

Prin<sup>te</sup>  
D. E. Puno  
Concejal  
A Puno  
J. Quintana  
S. Lora  
H. Macias  
A Fernandez  
A Zambrano

En la villa de Villalba a cuatro de noviembre de mil  
ochocientos noventa y cuatro, reunidos en las salas  
comunitarias los tres concejales que suscriben y a  
J. Quintana un cargo se repren bajo la presidencia del Sr. Alcal  
de D. Eduardo Puno y Castilla, con objeto de celebrar  
una sesión pública ordinaria, no habiendo concurrido a la  
misma D. Juan José Lora, D. Gabino Barroquin y  
D. Juan de Dios Morales, el primero por  
hallarse enfermo y los dos últimos ocupados en asun  
tos propios urgentes, abierta la sesión, el Sr. Presidente  
ordenó que yo el tío diere lectura de los Colegios  
especiales correspondientes, y en fin, se acordó que quedasen  
entendidos de las ordenes y suspensiones y disposiciones en

ilp  
16m  
argen  
2. Edua  
pública  
an  
D. P. S.  
mo  
orgen  
ua  
S. Lora  
ndu  
Sa  
f  
propor  
labon  
or ter



de las contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, levantándose la presente acta que autorizan los señores Excmos. señores de que yo el tío certifico.

<i>Juan Martínez</i>	<i>Rodrigo Serrano</i>
<i>Juan Martínez</i>	<i>Antonio Zambrano</i>
<i>Guillermo Casas</i>	<i>Antonio Fernando</i>
<i>Valentín Herrera</i>	
	<i>Pedro Barrio</i>

Acta número cuarenta y dos

En la villa de Villalba a once de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro: reunidos en las Casas Comunitarias los señores concejales que suscribe y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban de Buenosy Cañillas con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, no habiendo concurrido a la misma D. Juan María Abto, D. José Guzmán Abto, y D. Andrés Senans Morales, el primero por encontrarse enfermo, el segundo ausente y el último ocupado en asuntos propios urgentes, abierta la sesión, por el Sr.

D. Esteban  
 D. Buenosy  
 D. Cañillas  
 D. Comander  
 D. Morales  
 D. Carrero  
 D. Zambrano







Presid. Este ordenó que yo el tñe deca lectura de los  
Boletines oficiales correspondientes y unificado dichos Bo.  
quedaran enterados de las ordenes y superiores disposiciones  
nest en ellas contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. H  
no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por ter  
minada la sesion celebrandose la presente acta que au

torigan los tñe concurrentes de que yo el tñe certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

Antonio Zambrano

Gonzalo Casas

*[Signature]*  
Antonio Fernandez

*[Signature]*  
Valentín Macías

*[Signature]*  
Pedro Garcia

Acta número cuarenta y tres.

- Presid. D. J. Duran
- Consejal D. Duran
- " D. Duran
- " D. Duran
- " J. Casas
- " J. Casas
- " J. Casas
- " J. Casas

En la villa de Villalba a diez y ocho de Noviem  
bre de mil ochocientos noventa y cuatro: reunidos  
en la Casa Consistorial los tñe Concejales que  
asistieron y al margen se expresan bajo la presiden  
cia del Sr. Alcalde D. Eduardo Duran Casillas con  
objeto de celebrar sesion publica ordinaria, más



Habiendo concurrido a la misma D. Juan Tiza  
Loto, D. Andrés Ferrans Morales, y D. Basilio Moreno  
quin el primero por su entera superioridad  
luna ocupado en asuntos particulares urgentes  
y abierta la sesion por el Sr. presidente se ordenó  
que yo el Sr. D. Juan Tiza, cuenta de los Boletines, oficiales  
y conificado dicho Sr. quedaron enterados de la or-  
den y superioridad de disposiciones en ello contenidas  
Inseguida se leyó y fue aprobada el acta anterior  
Hoy habiendo asuntos de que tratar se dió por ter-  
minada la sesion levantandose la presente acta que  
autoricen los Sr. concurrentes de que yo el Sr. as-  
tífico

Juan Tiza  
Eduardo Moreno  
Antonio Zambrano  
General de las  
Valentin Macias  
Antonio Fernandez  
Rodrigo Moreno  
Pedro Garcia

Acta numero cuarenta y cuatro

En la villa de Villalba a veinte y cinco de Noviembre  
de mil ochocientos noventa y cuatro: reunidos en el  
Casa Comunal los Sr. concejales que suscritos y



- D. J. Piniñones
- " G. Baras
- " Villanovos
- " A. Fernandez
- " A. Lambraño

al margen se operan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Bueno y bantitas, con objeto de celebrar sesion pública ordinaria, no habiend concurrido a la misma D. Juan José Lato, D. Andrés Amaro Morales y D. Gabino Harroquin el primero por encontrarse enfermo y los dos ultimos ocupados en asuntos particulares segun tales y abierta la sesion, por el Sr. Presidente se ordena que yo el Sr. Dicho lealura de los Boletines oficiales y verificand dichos Ses quedaron enterados de las ordenes y suplicas de las disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobo el acta de la anterior Sesion segun acordó el Ayuntamiento, la distribucion de fondos correspondiente al presupuesto en proporcion a la dorada parte del presupuesto. Pero habiend o por asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los Sres concurrentes de que yo el

Sr. Dicho certifico - Yo el Sr. Presidente  
 Eduardo Bueno  
 Antonio Lambraño  
 General de Casa  
 Antonio Fernandez  
 Valentin Macia  
 Prudencio Berrío  
 Pedro Garcia





Acta numero cuarenta y cinco

Pineda  
D. E. Bruna  
Boucejala  
Alonso  
J. Munoz  
del Remando  
A. Serrano  
A. Lambrao  
V. Alvarado

En la villa de Villalba a los de Diciembre de mil ochocientos  
veinte y cuatro reunidos en las Casas Comunitarias los señores  
Boucejales que suscritos y al margen se expresan bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Bernal y Bañales  
con objeto de celebrar su propia sesión pública ordinaria no habiendo  
concurrido a la misma D. Juan el Sr. D. D. habiendo D. Mar  
roqui y D. Bernal Casas tomar el primero por hallarse  
enfermo el segundo ocupado en asuntos propios urgentes  
y el tercero ausente y abierta la sesión el Sr. p. n. d. de  
orden que yo el Sr. D. de la lectura de los Boletines Ofi  
ciales correspondientes y verificada dicha sesión quedaron  
entendidos de la sesión y en primer lugar de las disposiciones  
en ellas contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
Seguidamente acordó el Ayuntamiento que la elección de  
su Diputado provincial que tiene que verificarse el  
día nueve del actual se lleve a efecto en los locales  
que con tal fin se designaron en sesión de los de Se  
tiembre último.

Tambien acordó dicha Corporación conceder a Juan Mar  
turi Lopez la suma de siete pesetas quinientas  
centavos mensuales para atender a la lactan  
cia de un hijo suyo por ser pobre.

Tambien se acordó nombrar Comisionado para la  
entrega en caja de los moros del actual recuento  
en la forma de la p. n. d. y prevenir el sorteo de los



P. n. d.  
D. E. B.  
Com.  
A. B.  
J. P.  
S. S.  
A. B.  
D. E.  
L. B.





Veinte y cinco.



unos a D. Pedro Rodriguez Garcia y al que se le facilitara' los fondos y documentos necesarios a los efectos. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantandome la presente acta que autorizan los tres concurrentes de que yo el Sr. certifico =

*Adelantado D. Juan Jimenez*

*Antonio Zambrano Antonio Fernandez*

*Andres Ferrnando*

*Procurador D. Juan*

*Pedro Barco*

Acta numero veintea y cinco

En la villa de Villalba a diez y seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro. reunidos en las Casas Comunitarias de San Juan que sita y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Obispo y Cañillas con objeto de celebrar sesion para

- Presidencia
- D. Obispo
- Concejales
- D. Ferrnando
- D. Jimenez
- D. Zambrano
- D. Juan
- D. Barco



Alta ordinaria, no habiendo consumido a la misma D. Juan  
no iñanoguin y de iñudiñ serrano, prokellana ocupados en  
asuntos propios urgentes, y abierta la sesion, el Sr  
Presidente ordena que yo el Sr. D. Juan lectura de los Colegios  
oficiales correspondientes y verificada dicha Sr. quedan en  
enterados de las ordenes y suplicas suplicas en ellos  
contendidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Despues se acordó el Ayuntamiento que inmediatamente y  
sin levantar mano se proceda a la formacion del nuevo  
padron de habitantes de este termino Municipal, autori-  
zando al Sr. Presidente para que nombre lo auxiliar e  
temporales que crea necesarios a este efecto.

Tambien se acordó que a todos los empleados de este termino  
se les pague sus haberes del primer sueldo del cor-  
riente ejercicio para las Pascuas de Navidad como es costu-  
bre. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por ter-  
minada la sesion levantandose la presente acta que autoriza a los  
preconocidos de que yo el Sr. certifico

Francisco de Paula Jara  
Antonio Hernandez  
Francisco de Paula  
Gonzalo Cava  
Valentín Maños  
Antonio Zambrano

Pedro Garcia







	Puntas	Syplente	Total
Corresponde nombrar al Ayuntamiento	3.	1.	4.
Ym. Dm. a la Delegacion de Hacienda	3.	1.	4.
<u>Total</u>	6.	2.	8.

En vista de esta demostracion se procedio por el Ayuntamiento al nombramiento por sorteo dentro de tres grupos o categorias de contribuyentes formada al efecto de las tres puntas y en su punto que le corresponde nombrar resultando elegidos por la suerte los tres siguientes =

Para puntas

	Contrib. p. s. suya	Puntas
D. Joaquin Puelles Casillas	324	"
" Ignacio Fernandez Alvarez	20.	"
" Diego de la Concha	57.	Ueno de Teria

Para Syplente

D. Manuel Rodriguez Obanos	17.	"
----------------------------	-----	---

Insiguida se procedio a la designacion de los que deben figurar en la propuesta interna para lo que corresponde elegir al Sr. Delegado de Hacienda, resultando elegida, tambien por la suerte la Sr. que se pasan a expresar =

Contribuyentes de mayor cuota

D. Felipe Rodriguez Velazquez	109.	"
" Fernando Alvarillo Manzanera	172	"
" Pedro Casillas Puelles	417	"

Contribuyentes de cuota media

Don. Gerardo Lites Martin	41	"
---------------------------	----	---







D. Manuel Quinto Moreno	81.	
D. Antonio Dominguez Garcia	61	

Contribuyentes Forasteros

D. Antonio de la Cruz Prieto	7.	vecino de Huelva
D. Juan Garcia de Torres	28.	D de - D
D. Primitivo Real Fernandez	7	D de Huelva

Para suplentes

D. Marcos Escroca Lobo	14.	
D. Miguel Torralba Sierra	12	
D. Antonio Madriguer Trabero	6.	

Acordando el Ayuntamiento se acuerda inmediatamente al Sr. Delegado de Huelva la presente que esta presunta para la designacion de los individuos que le corresponden como tales. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autoriza a los tres concurrentes de que yo el Sr. secretario = Juan Fernandez Montalvo Casas

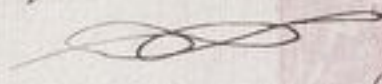
Antonio Fernandez  
Valentin Macia  
Rafael Muro





00021007

Antonio Zambrano



Pedro Garcia



Acta numero cuarenta y ocho

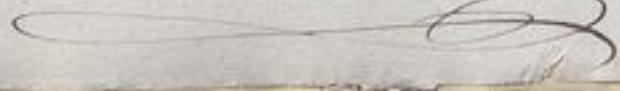
- Presid. D. J. de Arce
- D. A. de Arce
- D. J. de Arce
- D. J. de Arce
- D. J. de Arce
- D. J. de Arce
- D. J. de Arce

En la villa de Villalba a treinta de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro; reunidos en las casas consistoriales las D<sup>as</sup> D<sup>as</sup> Concejales que se nombra y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Bueno y Caillas, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, no habiend concurrido a la misma, D. Juan Nisa Soto, D. Gabino Mar

roqui Kovary y D. Andres Semano Bonales, el primero por hallarse enfermo y los dos ultimos ocupados en asuntos propios urgentes; abierta la sesion por el Sr. Presidente, se ordeno que yo el Sr. D<sup>o</sup> lea lectura de los Boletines oficiales correspondientes, y verificado dicho Sr. D<sup>o</sup> quedaron enterados de las ordenes y superior disposiciones en ellos contenidas.

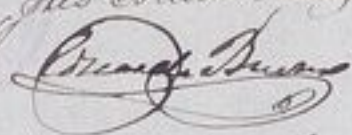
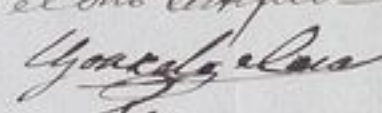
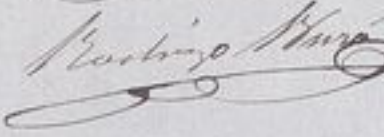

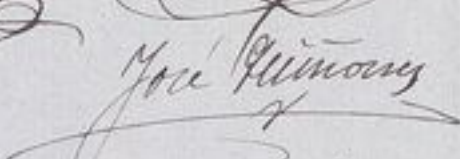
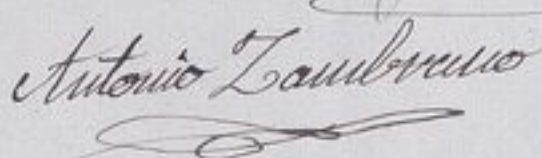

En segunda se leyó y aprobó el acta de la anterior. En este segundo acuerdo el Ayuntamiento se proceda a la formacion de la lista de electores de Compromisarios para su distrito, la cual se publicará el dia primero de Enero proximo con arreglo a la Ley.

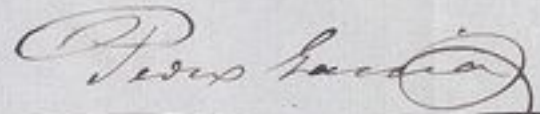

Tambien se acordó la distribucion de fondo correspondiente al mes de la fecha y se aprobaron





todos los pagos hechos devante dicho me S. Y no habien-  
do otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la  
sesion levantandose la presente acta que autorizan los  
señores Concejales de que yo el Sr. certifico =

VILASECA





*[Faint, illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

